Y entendido por esta Ciudad acuer-
da, que para volver a ver
la proposicion antecedente
se cite generalmente á Cavildo
para el primero que se celebre
en cuya intelig.ª se resolverá
lo conveniente ——— ———

Todo lo qual acordó esta Ciudad por
antenos sus Ess.nos mag.s de q.e damos fee.

Villegas

Joaquin de Madrid Ant.o Jph Carrera

Cav.do extraord.o } En la M. N. y M. L. Ciud.d
de Cartag.a y Salas Capitulares
de ella, la mañana de hoy diez
y nueve de Julio año de mil
ochocientos seis, se congregaron
á Cavildo extraord.o los S.S.
D. Manuel Sais de Villegas
Alcalde mayor por S. M. de la
misma; D. José Escaño; D. Juan